



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

Ciudad de México a 22 de julio de 2015

SFDF/339/2015

**C. DIPUTADA AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Con fundamento los artículos 67 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 26 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de mayo de 2015; de forma específica al numeral sexto transitorio en razón del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la elaboración del Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes de las Entidades Federativas y Municipios publicados en fecha 02 de julio de 2015; lo cual representa una obligación para el Gobierno del Distrito Federal consistente en enviar un informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión respecto de todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes, en un plazo de 60 días naturales a partir de la fecha de entrada en vigor del citado Decreto.

Asimismo, en razón de las circulares de número SFDF/290/2015 y SFDF/302/2015 de fechas 2° y 8° de julio de 2015 respectivamente, en los que se solicita a los titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal; y a los titulares de

(Handwritten mark)



**Secretaría de Finanzas
Oficina del Secretario**

Dr. Lavista 144 Acceso 1, Primer Piso
Col. Doctores, Cuauhtémoc C.P. 06720

T. 5134 2500 ext. 1003 y 1006



Ciudad de México a 22 de julio de 2015

SFDF/339/2015

los Órganos de Gobierno y Autónomos elaborar un informe para dar cuenta de todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes al 31 de mayo de 2015.

En éste tenor me permito remitir un informe que consolida la información de los entes públicos correspondientes al Distrito Federal, en tres Anexos (Formato de información de las Obligaciones y Empréstitos vigentes de las Entidades Federativas y Municipios, Formato de información de las Obligaciones cuyo tipo de operación es asociaciones público-privadas, y Formato de información de los recursos otorgados como fuente de pago de las Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios), para dar a conocer de todos los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes al 31 de mayo de 2015.

No omito mencionar, que la información que se entrega es la proporcionada por las Unidades Responsables del Gasto quienes son las responsables de la contratación, de conformidad a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 44 de la Ley de Presupuesto del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO


ÉDGAR A. AMADOR ZAMORA

C.C.P.- DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. CONOCIMIENTO
LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. MISMO FIN.
DR. LUIS VIDEGARAY CASO.- SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. MISMO FIN.
C.P. MARCELA ÁNDRADE MARTINEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS. MISMO FIN.


*EHCR/OMC/RGC



Secretaría de Finanzas
Oficina del Secretario

Dr. Lavista 144 Acceso 1, Primer Piso
Col. Doctores, Cuauhtémoc C.P. 06720

T. 5134 2500 ext. 1003 y 1006